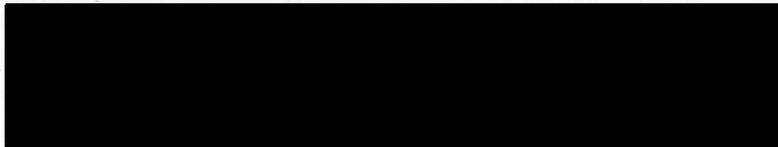




"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Solicitud de Información No. 00087/SSC/IP/2014**

Toluca de Lerdo, México; Mayo 28 de 2014



**PRESENTE**

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 13 de mayo de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"El número de guardias privados a nivel estatal que cuentan con registro. La cantidad de empresas de seguridad privada en el estado y la lista de los nombres de las mismas." (Sic)*

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría informó lo siguiente:

Al 26 de mayo de 2014, 144 empresas de seguridad privada cuentan con registro en esta Secretaría. Respecto del nombre de las empresas de referencia, se informa a Usted que dicha información podrá localizarla en la página Web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el apartado Empresas de Seguridad Privada, a través del Link siguiente:

[http://qacontent.edomex.gob.mx/ssc/seguridadpublica/empresas\\_seguridad\\_privada/index.htm](http://qacontent.edomex.gob.mx/ssc/seguridadpublica/empresas_seguridad_privada/index.htm)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

*"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"*

Por cuanto hace al número de elementos operativos registrados por las empresas de seguridad privada en comento, se informa a Usted que éste asciende a 2,255 personas.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UIPPE Y DE  
LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

**MTRA. LARISSA LEÓN ARCE**



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN**